

Ley N° 26.940. Contribuciones patronales. Reducción.



¿Un empleador gozaba del beneficio de la Ley N° 26.940 por su empleado bajo relación de dependencia en jornada completa. En septiembre 2017 se produce a pedido del trabajador una reducción de jornada y se modifica el registro (por error) con el código 001-Tiempo parcial. No es posible modificando los datos, volver a acceder al beneficio? ¿Cuál sería el código?

Cuando confecciona el F. 931, debe modificar en Perfil del Trabajador el número de contrato, consignando el código 304.